

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp. Nro.: 2024-2-9-0695

Resolución: Nro. 096/GIT/DAE/024

Montevideo, 26 de abril de 2024.

VISTO: que por Resolución de esta Unidad Reguladora Nro.321/022 se aprobó el Reglamento del Servicio de Radioaficionados actualmente vigente.

RESULTANDO: que por Resolución del Departamento Administración del Espectro de esta Unidad Reguladora Nro. 243/GIT/DAE/023 de 13 de setiembre de 2023 se estableció el calendario de exámenes correspondiente al período setiembre 2023 a abril 2024 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que corresponde establecer los detalles de los exámenes a realizarse durante los restantes meses del año 2024.

II) que la experiencia recogida en la organización de los exámenes ya realizados, avala la aplicación del mismo criterio respecto a la selección de las futuras fechas de examen.

III) que el numeral 18.2 del Reglamento del Servicio de Radioaficionados establece que *“el Radio Club Habilitado que tenga interés en ser sede de Examen presencial, deberá gestionar su solicitud ante URSEC con una anticipación no menor de 10 (diez) días hábiles antes de su realización. Si antes de los 5 (cinco) días hábiles anteriores a la realización, el Departamento Administración del Espectro de URSEC no se hubiere pronunciado, se entenderá que se ha otorgado la autorización solicitada.”*

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DEL ESPECTRO DE LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1. Establecer que en el período Mayo a Noviembre 2024 inclusive, los exámenes para el ingreso y ascenso en el Servicio de Radioaficionados se deben llevar a cabo de acuerdo al siguiente detalle general:
 - a. Forma de rendición: presencial;
 - b. Metodología: plataforma informática puesta a disposición por URSEC, con las excepciones previstas en el numeral 18.7 del Reglamento del Servicio de Radioaficionados;
 - c. Sitios: los propuestos en cada caso por Radio Clubes Habilitados interesados;
 - d. Días: el último viernes hábil de cada mes, de mayo a noviembre inclusive. En caso que el día fuera feriado, el examen se realizará el viernes hábil inmediatamente anterior del mismo mes y así sucesivamente;
 - e. Hora de comienzo: 19:00;
 - f. Hora de finalización: 20:00;
 - g. Plazo límite para la inscripción de postulantes: hora 14:00 del lunes inmediatamente anterior al día de realización del examen.
2. Noticiar a los Radio Clubes de la presente Resolución. Cumplido, archívese.

Firmado: Héctor Budé-Jefe Departamento Administración del Espectro